Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de octubre de 1982.-

Visto el presente expediete Nº 319.853/82; del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago a la firma "IBM ARGENTINA S.A." de \$ 31.345.380.-, referente al servicio de procesamiento de información correspondiente al mes de mayo del año en cur so, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción, a liquidar a la firma "ISM ARGENTINA S.A." la suma de PESOS: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 31.345.380.-), de acuerdo a las facturas obrantes a fs. l.-
- 2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ho norarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gàstos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Registrese y devuélvase a la citada Subse cretaría, a sus efectos.-

b∙m Æ

> EDUARDO D. CRAVIOTTO BECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA BORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION